

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.200
	RESOLUCION	VERSION 4

RESOLUCION No. 014
(12 DE AGOSTO DE 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. PSASIE-043-2026”

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No.321 de julio 29 de 2020, artículo 5 numeral 5.1,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Cartago requiere contratar el SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) numeral 2 Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del Contratista deberá efectuarse bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, aplicando el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015.
3. Que en observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados y puestos a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el anexo proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudios previos y demás documentos técnicos asociados al proceso, por el término de cinco (5) días hábiles contados entre el 31 de julio y el 3,4,5 y 6 de agosto de 2026, hasta las 18:00 p.m, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.
4. Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, dentro del término previsto en el cronograma del proceso.
5. Que, agotada la fase anterior, la entidad contratante acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. PSASIE-043-2026, para contratar la SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO.

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, a partir de la fecha de apertura del mismo:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	12/08/2026 a las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo.		



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAD.800.200
	RESOLUCION	VERSION 4

**RESOLUCION No. 014
(12 DE AGOSTO DE 2026)**

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. PSASIE-043-2026”**

Presentación de observaciones al anexo pliego de condiciones definitivo.	14/08/2026 hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al anexo pliego de condiciones definitivo.	18/08/2026 a las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas al anexo pliego de condiciones.	18/08/2026 a las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	19/08/2026 a las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19/08/2026 a las 4:05 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	20/08/2026 a las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	21/08/2026 a las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de la entidad a las observaciones y publicación del informe de evaluación final ajustado a observaciones si hubiere lugar a ello.	24/08/2026 Hasta las 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	24/08/2026 a las 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta.	24/08/2026 a las 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio de subasta electrónica.	24/08/2026 a las 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de fin de subasta electrónica	24/08/2026 a las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	24/08/2026 a las 4:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	24/08/2026 a las 5:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías exigidas de ejecución del contrato.	25/08/2026 a las 5:00 p.m.	A través de la plataforma SECOP II
Aprobación de garantías.	25/08/2026 a las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO 3º: El presente proceso de selección se registrá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4º: Toda la información relativa al presente proceso de selección será publicada para consulta del público en general, en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5º: Tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAAD.800.200
	RESOLUCION	VERSION 4

**RESOLUCION No. 014
(12 DE AGOSTO DE 2026)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. PSASIE-043-2026”

ARTÍCULO 6º: El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás descuentos a que haya lugar. Este presupuesto está amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 361 del 27 de enero de 2026 por valor de \$90.000.000.00 y No. 1040 del 11 de junio de 2026 por valor de \$120.000.000.00, expedido por la oficina de presupuesto, con cargo al siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	CPC	FUENTE	NOM. FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.16.02.001	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	001	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$90.000.000.00

RUBRO	NOMBRE	CPC	FUENTE	NOM. FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.16.02.001	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	001	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$120.000.000.00

ARTICULO 7º: Integrar el Comité Asesor y Evaluador de la siguiente manera:

- Componente jurídico:**
Alejandra Arango Valencia
Profesional Universitario, Secretaría Jurídica
- Componente técnico:**
Víctor Manuel Gaitán Bedoya
Jefe Oficina Recursos Físicos
- Componente financiero:**
Your Maritza Arbeláez Gallego
Contadora – Contratista – Secretaría Jurídica

ARTÍCULO 8º: El trámite del proceso de selección se realizará a través del despacho de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

VERSION ORIGINAL FIRMADA

MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Juridico

Revisión jurídica: Juan Nicolas Alzate Gonzalez, Asesor Externo
Digito: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario

